



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 64, fecha: viernes, 31 de Marzo de 2017

## MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL HENARES

### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO PARA 2017

**945**

Aprobado definitivamente por la Mancomunidad el Presupuesto General y Plantilla de personal para el ejercicio de 2017, se hace público, de conformidad con lo establecido en los arts. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de Abril.

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

##### A. OPERACIONES CORRIENTES

1. GASTOS DE PERSONAL	204.913,75
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.094.979,21
3. GASTOS FINANCIEROS	105.727,80
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	734.000,00

TOTAL GASTOS CORRIENTES 4.139.620,76

##### B. OPERACIONES DE CAPITAL



6. INVERSIONES REALES	65.379,24
7. ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00
<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>165.379,24</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>4.305.000,00</b>
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
3. TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.600,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.951.890,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	347.510,00
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4.305.000,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>4.305.000,00</b>

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de éste anuncio en el B.O.P., ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, de conformidad con el art. 171.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en relación con el art. 10.1.b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

#### PLANTILLA DE PERSONAL.

PLAZA	NÚM.	GRUPO	VACANTES	SITUACIÓN				A EXT.	OBSER.
				PROP.	EXCED.	INTER.	OTROS.		
<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>									
Habilitación Nacional									
Secretario Interventor	1	A1		1			1		En acumulación
Total personal funcionario	1								
<b>PERSONAL LABORAL</b>									
PLAZA	NUM.	GRUPO	VACANTES	SITUACIÓN				A EXT.	OBSERVACIONES
				PROP.	EXCED.	INTER.	OTROS		
Auxiliar administrativo	1	D		1					
Peón especialista	1	E					1		Contrato indefinido
Peón núcleo zoológico	1	E				1			Interinidad
Total personal laboral	3								

Azuqueca de Henares, 28 de marzo de 2017. El Presidente. Fdo.: Santiago Casas Lara